



1108-031

Medellín,

Doctor
JOSE MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO
Gerente General
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P - CENS
Av. 7 No. 5N - 220 Barrio Sevilla
Cúcuta - Norte de Santander

Asunto: Opinión **Limpia Sin Salvedades** de los Estados Financieros de Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. - CENS - vigencia 2024.

Respetado Doctor González Campo:

Opinión: Limpia Sin Salvedades

Hemos auditado los Estados Financieros de Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. - CENS a 31 de diciembre 2024, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo; así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de la Empresa de Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. - CENS, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del Público, el cual incorpora los principios y normas contables prescritos por la Contaduría General de la Nación.



Fundamentos de la Opinión:

La evaluación a los Estados Financieros separados tuvo como objetivo expresar una opinión sobre si los estados financieros separados de Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P. – CENS están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría Distrital de Medellín.

Durante la auditoría, se revisó la información suministrada por la entidad, los soportes proporcionados por las diferentes dependencias, así como las evidencias obtenidas. Como resultado del proceso auditor, se establecieron incorrecciones por valor de \$111.372.714, que representan el 0,01% del total de los activos, al cierre del período. Estas incorrecciones no son materiales, no tienen efecto generalizado en los estados financieros, y por lo tanto, no afectaron la opinión de los Estados Financieros.

Responsabilidad de la Administración

La Empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. – CENS, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para asegurar que los estados financieros estén libres de incorrecciones materiales.

Asimismo, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha, revelando los asuntos pertinentes y utilizando la base contable correspondiente, salvo que tenga la intención de liquidar la Empresa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa razonable.

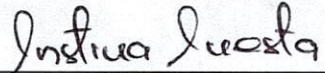
Responsabilidad del Auditor

La auditoría se llevó a cabo conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, determinar si la información financiera se presenta en conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable y emitir un informe que contenga nuestra opinión.

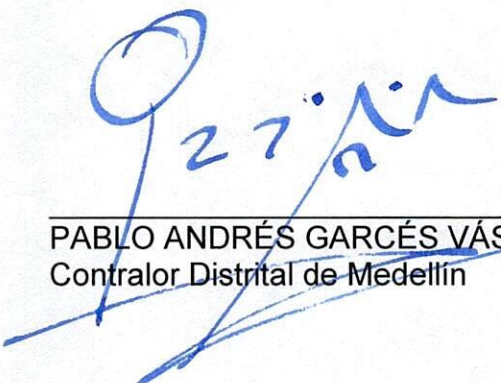
La seguridad razonable representa un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada conforme a las normas aplicadas detecte siempre una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los Estados Financieros.

La Contraloría Distrital de Medellín es un ente independiente de Empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. - CENS y ha cumplido con los requerimientos éticos relevantes aplicables en Colombia. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

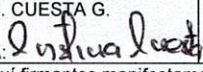
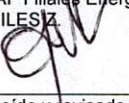
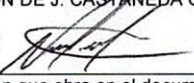
Cordial saludo,



RUT CRISTINA CUESTA GARCES
Contador
T.P. 252437-T



PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín

ELABORÓ: Contadora CAAF Filiales Energía RUT C. CUESTA G. FIRMA: 	REVISÓ: CAAF Filiales Energía GERMAN BUILES Z. FIRMA: 	REVISÓ: Líder Subcontraloría NELSON DE J. CASTAÑEDA G. FIRMA: 	APROBÓ: Subcontralor JORGE A. URIBE R. FIRMA: 
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Contralor Distrital de Medellín.			